

BASES DE LA CONVOCATORIA SALA DE EXPOSICIONES DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA (SALA SEIS).

La Facultad de Bellas Artes, a través del vicedecanato de infraestructuras y extensión cultural con la finalidad de impulsar, estimular, potenciar y promocionar la creación artística contemporánea, promueve esta convocatoria cuyo objetivo es apoyar proyectos de creación artística contemporánea para llevar a cabo en la Sala de Exposiciones de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Salamanca.

El objetivo de la convocatoria es exhibir y acoger proyectos artísticos innovadores cuyos planteamientos y prácticas se sitúen en la contemporaneidad. Así mismo, esta convocatoria pretende ser una herramienta de difusión y transferencia del aprendizaje de estudiantes y egresados de Bellas Artes e Historia del Arte.

Esta convocatoria quiere ser una de las primeras tomas de contacto con el mundo artístico profesional del estudiantado.

A lo largo del año académico se seleccionarán un máximo de tres proyectos:

- Modalidad 1: Dos de ellos estarán destinados a la realización de proyectos expositivos enfocados a colectivos artísticos o a exposiciones colectivas.
- Modalidad 2: Uno de ellos se otorgará a un proyecto de comisariado correspondiente a exposición colectiva.

BASES

1. DESTINATARIOS

Esta convocatoria está dirigida a estudiantes de Bellas Artes, de Historia del Arte, artistas y comisarios/as, egresados/as en los tres últimos años desde la fecha de la convocatoria.

Los participantes se comprometen a no presentar proyectos seleccionados o premiados en las convocatorias de los Premios San Marcos y Espacio de Arte Experimental de Fonseca.

Los/as responsables de los proyectos que resulten seleccionados se comprometen a atender las obligaciones inherentes a su cometido y, en especial, la ejecución y montaje específica del concepto del proyecto.

2. PROYECTOS

La Facultad de Bellas Artes de la USAL se compromete a gestionar y coordinar el montaje y desmontaje de las exposiciones, con la colaboración de los estudiantes, artistas y comisarios involucrados/as.

Así mismo la Facultad de Bellas Artes de la USAL se compromete a registrar y difundir el proceso expositivo a través de sus canales de difusión.

Al finalizar el año expositivo la Facultad de Bellas Artes realizará el diseño, la maquetación y la edición de una publicación digital anual que reúna los proyectos seleccionados en cada convocatoria.

Cada persona sólo podrá presentarse dentro de un único proyecto, bien de modalidad 1, exposición colectiva o modalidad 2, comisariado de una exposición colectiva.

3. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

Los participantes presentarán un proyecto para desarrollar en la sala de exposiciones de la Facultad de Bellas Artes (ver plano y características en -Anexo I-) en el que se incluya un portafolio que contenga:

- Título y resumen del proyecto.
- CV abreviado de cada uno de los participantes.
- Ficha técnica de las obras y material fotográfico de las mismas o cualquier otro tipo de material que se considere oportuno, para poder conocer en profundidad el proyecto presentado para su valoración (textos justificativos, maquetas, dibujos originales, links a contenido en línea etc.).
- Se enviará un único archivo por proyecto que no supere los 15 Mb y un máximo de 20 páginas incluyendo portada y contraportada.
- Junto a la documentación del proyecto, los solicitantes deberán presentar documentación acreditativa de que son estudiantes o egresados de las Facultades de Bellas Artes e Historia del Arte de la Universidad de Salamanca.

El envío de toda la documentación se realizará digitalmente a través del correo electrónico: dec.fba@usal.es con la descripción en asunto: PROPUESTA SALA DE EXPOSICIONES FACULTAD DE BELLAS ARTES USAL. Las fechas de recepción de proyectos se establecerán entre el 15 de noviembre de 2023 hasta el 10 de enero de 2024, ambos incluidos.

Adjunto a la presente convocatoria se acompaña como -Anexo II- el modelo de declaración responsable para todos/as los integrantes del colectivo que deberá cumplimentarse y presentarse de forma obligatoria junto con el resto de documentación. Es decir cada integrante de la exposición colectiva que se presente a esta convocatoria deberá rellenar el Anexo II.

4. SELECCIÓN DE PROYECTOS

Los proyectos serán seleccionados por la comisión responsable de la Sala de exposiciones de la Facultad de Bellas Artes formada por Fco. Javier Ayarza, María Jesús Díez, Gloria Durán Hernández-Mora, Vanessa Gallardo, Aquilino González Barrio, Antonio Navarro Fernández y Raquel Puerta Varó.

La valoración de los proyectos presentados se llevará a cabo conforme a los siguientes criterios:

- La calidad artística.
- La viabilidad del proyecto.
- La vinculación con las prácticas artísticas contemporáneas actuales.
- El programa de activación de la exposición (actividades públicas).
- Que el proyecto tenga una relación directa con los procesos de aprendizaje y metodologías activas de aprendizaje de la facultad y de los contextos y las culturas contemporáneas.
- Se valorará que al menos los/as integrantes de dos de las exposiciones colectivas seleccionadas sean artistas vinculados/as con la Facultad de Bellas Artes de la USAL.

Una vez resuelta la convocatoria, si se produjera cualquier cambio sobre los proyectos seleccionados y presentados inicialmente, se deberá comunicar a la Comisión de la Facultad de Bellas Artes.

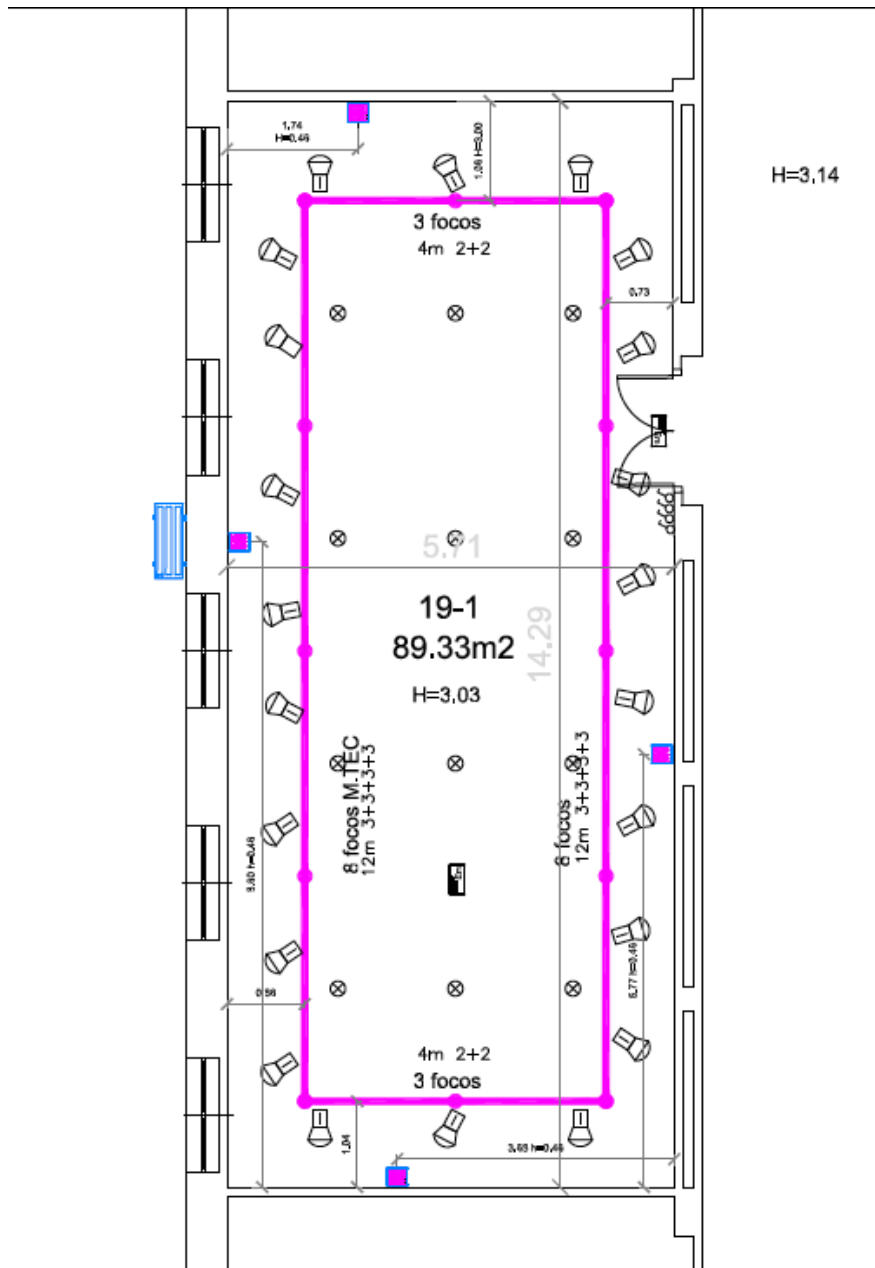
Los proyectos seleccionados, que serán un máximo de tres, se llevarán a cabo en la sala de exposiciones de la Facultad de Bellas Artes de Salamanca a lo largo del curso académico 2023/2024. Las fechas serán acordadas teniendo en cuenta el diseño de la programación de la Comisión.

La participación en esta convocatoria implica la plena aceptación de sus bases y del resultado de la Convocatoria por parte de la Comisión de Valoración, que será inapelable, así como el cumplimiento de los requisitos y de la totalidad de las obligaciones establecidas.

La interpretación de estas bases, así como cualquier otra cuestión relativa a esta convocatoria, será competencia de la Comisión de valoración.

La Comisión de Valoración

ANEXO I CARACTERÍSTICAS Y PLANO DE LA SALA



ANEXO II
DECLARACIÓN RESPONSABLE
I CONVOCATORIA SALA DE EXPOSICIONES DE LA FACULTAD DE
BELLAS DE LA USAL

PERSONA INTERESADA			
Título del Proyecto			
Nombre y Apellidos		DNI	
Domicilio			
Correo electrónico			
Municipio	Provincia	CP	Tfno. de contacto

El abajo firmante **DECLARA**, que:

Cumple con los requisitos establecidos en la "I Convocatoria Sala de Exposiciones de la Facultad de Bellas Artes USAL" publicada por la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Salamanca con fecha __-_____-20__.

En Salamanca, a ___ de _____ de 20__

Fdo.: _____